



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2011

Expte. N° 17.023/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, solicita la Baja del Sr. Carlos Claudio RIVERA en el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Comedor Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicha solicitud, el hecho de que el mencionado agente fue designado mediante Resolución Rectoral N° 0190-11, en el cargo de ORDENANZA, categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 21 de marzo de 2011.

Por ello:


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Claudio RIVERA, D.N.I N° 16.786.888, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo del Comedor Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario, con efecto al 21 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Bienestar Universitario, y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0355-11